

'Inconsistencias en lista de aspirantes al PJ no afectarán'

Garantizan transparencia en el proceso y paridad de género en las candidaturas; señalan que nombres duplicados no ponen en riesgo la certeza jurídica del proceso



VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de reconocer que existen errores o inconsistencias en el listado preliminar de aspirantes a cargos en el Poder Judicial, de cara a la elección popular de junio próximo, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) garantizó total transparencia en el proceso y paridad de género en las candidaturas.

En entrevista, Ana Patricia Briseño Torres, vocera en turno de dicho comité, aseguró que los nombres duplicados o pruebas que se hicieron por parte del equipo técnico en informática no ponen en riesgo la certeza jurídica del proceso, ya que el listado definitivo estará listo el próximo 15 de diciembre y contará sólo con los nombres de quienes realmente cumplieron con los requisitos que se establecieron en la convocatoria.

"Estamos tranquilos, actuando de manera transparente y confiados en que estamos llevando a cabo el proceso de la mejor manera para elegir a los mejores perfiles", dijo.

Reiteró que el pasado 24 de noviembre concluyó el registro de aspirantes para participar en este proceso, con un total de 11 mil 646 solicitudes, a través del sitio oficial, y 258 expedientes recibidos en la Oficina de Partes del Congreso. Además, el CEPL recibió 15 mil 242 correos electrónicos.

Concluido el plazo de inscripción, el comité inició una revisión de documentos e información establecidos en la Convocatoria mediante el análisis y cruce de los registros vía plataforma, correo electrónico y de forma física, lo que dio un total de 10 mil 959 registros efectivos.

Sin embargo, Briseño Torres aclaró

que el listado definitivo se publicará el 15 de diciembre.

"Al final de cuentas, después de la insaculación quedarán mil 793 cargos por nuestro comité, que entregaríamos al Senado".

Dijo que la siguiente etapa consistirá en determinar los mejores perfiles, de acuerdo a una evaluación de experiencia, desempeño, currículum académico y que cumplan con las cartas de recomendación de su comunidad, para garantizar su probidad y que lleguen los mejores.

En febrero, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo deberá entregar un listado final de mil 793 cargos después de un proceso de insaculación, que corresponderán al Poder Legislativo y que se sumarán a los que entreguen los Poderes Judicial y Ejecutivo.

El CEPL, integrado por Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Reppey Favila, Mariabel Concepción Méndez De Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García, tiene la obligación constitucional de seleccionar los perfiles mejor calificados para ocupar los 881 cargos que estarán en disputa en las urnas el primer domingo de junio de 2025.

En el listado preliminar dado a conocer el 6 de diciembre hay algunas inconsistencias y errores, como la repetición de nombres o el registro de nombres incompletos.

Sin embargo, el CEPL explicó que se trató de algunas entradas

por parte del área de informática para hacer pruebas a la base de datos que no fueron retiradas de la lista, además de que varios nombres en el proceso de depuración de los registros resultaron repetidos y por error no fueron eliminados de la lista preliminar.

"En ambos casos se trata de registros nulos", puntualizó al señalar que en el caso de aquellos nombres duplicados sólo uno prevalece.

"Muy seguramente la gente se registró dos veces con diferente correo y con mismo nombre. Entonces, nosotros estamos tranquilos. No hay ningún problema porque sabemos que ahorita estamos en la etapa de ver quiénes son elegibles, quiénes cumplen los requisitos de elegibilidad que marca la propia Constitución", precisó Ana Patricia Briseño.

Por otra parte, aseguró que otra de las responsabilidades que tiene el Comité de Evaluación es que la lista final de candidaturas cumpla con el principio de paridad de género, ya que del total de registros que se hicieron en el Poder Legislativo, 65% son hombres y 35% mujeres.

"Se tiene que garantizar y lo haremos de hacer con el listado final, se tiene que garantizar la paridad de género, efectivamente, para el último listado que haremos de entregar al Senado a más tardar el 8 de febrero", puntualizó.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la lista definitiva de los aspirantes elegibles se publicará el 15 de diciembre. ●

ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES
Vocera del CEPL

"Nosotros estamos tranquilos, actuando de manera transparente y confiados en que estamos llevando a cabo el proceso de la mejor manera para elegir a los mejores perfiles"



"Muy seguramente la gente se registró dos veces con diferente correo y con mismo nombre. Entonces, estamos tranquilos. No hay ningún problema porque sabemos que ahorita estamos en la etapa de ver quiénes son elegibles"

